

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 1/2007, de 3 de enero, por el que se encomienda el despacho de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, al Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11.i) de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre,

de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se encomienda al Excelentísimo Señor Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, don Jesús Miguel Oria Díaz, el despacho de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo durante la ausencia del titular de ésta, del 9 al 12 de enero, ambos inclusive, de 2007.
Santander, 3 de enero de 2007.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Miguel Ángel Revilla Roiz

07/144

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Orden PRE/129/2006, de 18 de diciembre, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo números 7875, 8020, 8021 y 8024 del Organismo Autónomo Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria (CEARC), adscrito a la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

CONVOCATORIA 2006/5

Mediante Orden PRE/26/2006, de 30 de marzo (B.O.C. número 77, de 21 de abril), se convocó concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo números 7875, 8020, 8021 y 8024 del Organismo Autónomo Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria (CEARC), adscrito a la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

La Resolución del Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 4 de agosto de 2006, designó los miembros de la Comisión de Valoración que habría de actuar en este procedimiento, (B.O.C. número 157, de 16 de agosto).

Vista la propuesta de Resolución efectuada por la Comisión de Valoración con fecha 14 de diciembre de 2006.

DISPONGO

Primero.- Hacer pública la relación de los puestos adjudicados a los funcionarios que se detallan en el Anexo I.

Segundo.- Los plazos a efectos de ceses y tomas de posesión serán los establecidos en la base séptima de la Orden de 19 de febrero de 2001 por la que se aprobaron las bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de los puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, reservados a funcionarios de carrera no docentes, parcialmente modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2003, y empezarán a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en la base 6.6, de la Orden anteriormente citada, el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse por escrito al órgano que se cita en la base cuarta.

Cuarto.- La publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria, servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 18 de diciembre de 2006.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

Nº PUESTO	DENOMINACION	LOCALIDAD	ADJUDICATARIO
7875	AUXILIAR	LA CONCHA DE VILLAESCUSA	MUÑOZ FERNÁNDEZ, MARÍA ESPINO
8020	JEFE DE NEGOCIADO DE ACCIÓN FORMATIVA	LA CONCHA DE VILLAESCUSA	BARCENA GARCÍA, JOSÉ ÁNGEL
8021	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	LA CONCHA DE VILLAESCUSA	LAVÍN VEGA, JOSÉ JULIÁN
8024	JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIOS Y APOYO	LA CONCHA DE VILLAESCUSA	MORA MADARIAGA, MARCOS DE LA

06/17397

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Orden PRE/130/2006, de 18 de diciembre, por la que se resuelve parcialmente el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los grupos A y A/B.

CONVOCATORIA 2006/3

Mediante Orden PRE/2/2006, de 11 de enero (B.O.C. número 11 de 17 enero), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los grupos A y A/B.

La Resolución del Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 4 de abril de 2006, designó los miembros de la Comisión de Valoración que habría de actuar en este procedimiento, (B.O.C. número 69, de 7 de abril).

Vista la propuesta de Resolución parcial efectuada por la Comisión de Valoración con fecha 10 de noviembre de 2006.

DISPONGO

Primero.- Declarar desiertos los puestos de trabajo números 857 "Técnico Jurídico de Planificación", 3139 "Técnico

Superior", 3725 "Jefe de Sección de Planificación y Emergencias", 5497 "Jefe de Sección de Evaluación" y 6676 "Técnico Superior", al no haberse presentado ninguna solicitud para la cobertura de los mismos.

Segundo.- La publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria, servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 18 de diciembre de 2006.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/17398

CONSEJERÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS

Resolución de 19 de diciembre, por la que se adjudica el puesto de trabajo nº 7480, secretario/a de alto cargo de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo, convocado por Orden PRE/110/2006, de 3 de octubre.

Por Orden de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de 3 de octubre de 2006 (BOC nº 210, de 2 de noviembre), se publicó la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo nº 7480, Secretario/a Alto Cargo de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo de la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria. Una vez finalizado el procedimiento establecido en el artículo 44.2 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública y, en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria,

DISPONGO

Primero: Dar publicidad a la Resolución de la citada convocatoria y adjudicar el puesto de trabajo convocado a D^a. Luz María Munguía Benito, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado, con D.N.I. 1387769-H, al cumplir con los requisitos exigidos.

Segundo: Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior serán los establecidos en la base séptima de la convocatoria, según lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 19 de diciembre de 2006.-La consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, Dolores Gorostiaga Saiz.

06/17312

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Resolución de 19 de diciembre de 2006, por la que se adjudica el puesto de jefe de Servicio de Pediatría del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla convocado mediante Orden SAN/14/2006, de 7 de junio.

Por Orden SAN/14/2006, de 7 de junio (BOC de 19 de junio de 2006), se convocó la provisión del puesto de jefe de Servicio de Pediatría del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.ter.1.e) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, según redacción introducida por la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 4/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Administrativas y Fiscales, así como, lo dispuesto en el párrafo primero de la Base Séptima de la Orden de convocatoria, y a la vista de las respectivas propuestas de los Presidentes de las Comisiones de Valoración correspondientes.

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, nombrando para el puesto de Jefe de Servicio de Pediatría del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" del Servicio Cántabro de Salud a don Jesús Lino Álvarez Granda, en los términos que se señala en el Anexo, y con efectos desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Segundo.- Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º de la Base Séptima de la Orden SAN/14/2006, el nombramiento tiene carácter temporal, procediendo su evaluación al término de cuatro años.

Tercero.- La publicación de la presente Resolución en el BOC servirá de notificación al interesado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 19 de diciembre de 2006.-La consejera de Sanidad y Servicios Sociales, Rosario Quintana Pantaleón.

ANEXO

- Puesto adjudicado: Jefe de Servicio de Pediatría del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.
- Centro de destino: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.
- Organismo: Servicio Cántabro de Salud.
- Adjudicatario: Jesús Lino Álvarez Granda.
- DNI: 10575308 -T.

06/17257

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Orden PRE/131/2006, de 22 de diciembre, que modifica las Ordenes PRE/34/2006, de 29 de mayo, regulando las bases y el programa y PRE/71/2006, de 23 de junio, regulando la convocatoria, respectivamente, de las pruebas selectivas, mediante el sistema de oposición, para el acceso a plazas del Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Letrado, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El Decreto 34/2006, de 30 de marzo, por el que se aprueba la Oferta Pública de Empleo para el año 2006 (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 4, de